

EVALUACIÓN JURÍDICA

VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 1 de 7

CÓDIGO: AJUr006

11-

Fusagasugá, 2020-11-12

Doctora:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe de Oficina de Compras Universidad de Cundinamarca

Ref. "DISEÑAR LOS CAMPOS DE APRENDIZAJE INSTITUCIONALES DENOMINADOS CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, LENGUA EXTRANJERA Y CATEDRA GENERACIÓN SIGLO 21 PARA SER ALOJADOS EN LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL Y ACTUALIZACIÓN DEL CAI CIUDADANÍA SIGLO 21"

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el informe de recepción de propuestas publicada el 10 de Noviembre de 2020 a través del link **recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co**, se procede a realizar la evaluación jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

1. UNIVERSIDAD DE LA SABANA NIT No. 860.075.558.1

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE		
CEF	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO					
	Expedido por la Cámara de Comercio respectiv	<u>a, en el cual</u>	certifique c	que:		
	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación		X			
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		Х			
	Demostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato y UN (1) año más.	N/A	Х			
1	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		x			
	Haber sido expedida con fecha no mayor a UN (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.		X			
	Estar renovado a Julio de 2020		X			



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 2 de 7

	En el caso de <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A		
	ANTECEDENTES DISCIPLI	NARIOS			
2	Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constanci a que se verificó en el Certificad o No 15111405 2 - NO. 15111516 3	X		
	En el caso de <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá		N/A		
	cumplir con lo indicado en este numeral.		IW/A		
	BOLETÍN DE RESPONSABLES	FISCALES			
3	El Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constanci a que se verificó en el código de verificació n No. 86007555 81200929 101138 - 19187088 20111214 2227	X		
	En el caso de <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A		
	ANTECEDENTES JUDICIALES				
4	El Representante legal <u>no deberá tener</u> <u>antecedentes judiciales</u> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).	Se deja constanci a que se verificó	x		



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 3 de 7

	En el caso de <u>consorcios y de las</u> <u>temporales</u> cada uno de sus integrante cumplir con lo indicado en este numeral.	es deberá		OTIV 4	N/A	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC						
5	Medidas Correctivas RNMC de la Policía con Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.		constanci a que se verificó en			
				N/A		
	SITUACION MILITAR					
6 . situ	El proponente deberá tener definida su ación militar (hombres menores de 50 años).	N/A			N/A	N/A
En el caso consorcios y de las uniones temporales en donde participe una persona natural deberá cumplir con lo indicado en este numeral.						
					N/A	
	al deberá cumplir con lo indicado en este	CIUDADA	NIA		N/A	
natura	al deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		NIA N/		N/A X	
	al deberá cumplir con lo indicado en este numeral. CEDULA DE Fotocopia de la Cédula de Ciudad	lanía del uniones				
natura	Fotocopia de la Cédula de Ciudad representante legal. En el caso consorcios y de las temporales cada uno de sus integrante cumplir con lo indicado en este numeral. REGISTRO ÚNICO	lanía del uniones es deberá	N/	'A	X	
7	Fotocopia de la Cédula de Ciudad representante legal. En el caso consorcios y de las temporales cada uno de sus integrante cumplir con lo indicado en este numeral. REGISTRO ÚNICO Fotocopia del Registro Único Tributario actividad Comercial debe estar actua correspondiente al Objeto del a contratar	uniones es deberá TRIBUTA RUT. La alizada y	N/	/A	X	
natura	Fotocopia de la Cédula de Ciudad representante legal. En el caso consorcios y de las temporales cada uno de sus integrante cumplir con lo indicado en este numeral. REGISTRO ÚNICO Fotocopia del Registro Único Tributario actividad Comercial debe estar actua	uniones es deberá TRIBUTA RUT. La alizada y . uniones es deberá	N/ RIO (R	A SUT)	X N/A	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 4 de 7

9	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	N/A	x	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEG PARAFISCALES	URIDAD SOCIAL Y APORTES		
	Certificado de pago y cumplimiento de los			
	aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.			
10	La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	N/A	x	
	Dicha certificación puede ser firmada por: a. El representante legal. b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	CERTIFICADO INHABILIDADES E INC	OMPATIBILI	DADES	
11	El proponente deberá adjuntar carta en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2010; la ley 1471 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	N/A		x



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 5 de 7

	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	ANEXOS	T	T	T
	Anexo No. 1 <u>Carta de Presentación de la Propuesta</u> , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	N/A	x	
12	En el caso de <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Anexo No. 2 Compromiso Anticorrupción. En original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.	N/A	x	
13	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.		N/A	
14	Anexo No. 4 <u>Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)</u> en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	N/A	x	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.		N/A	
	Anexo No. 5 Compromiso de buenas prácticas ambientales, en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	N/A	х	
15	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.		N/A	
16	Anexo N°6. Acuerdo de Confidencialidad en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	N/A	х	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión		N/A	



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 6 de 7

	temporal, cumpliendo lo indicado en el presente			
	numeral. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA	PROPUES	TA	
17	Garantía de seriedad de la propuesta: la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.		X	
18	Formato de autorización de tratamiento de datos personales, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	N/A	х	
	1.3 DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMI	ı	1	T
NO.	DOCUMENTO	FOLIO		NO CUMPLE
1	Documento de constitución del Consorcio o Unió diligenciado y firmado por el proponente, (No escaneadas), el cual deberá contar con la siguientes requisitos:	se aceptar	án firmas	mecánicas ni



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 7 de 7

1.	Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.		N/A	N/A
2.	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	N/A	N/A

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 048– 2020. Por las siguientes razones:

1) No Anexa certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades.

Por la razón expuesta anteriormente, la propuesta se considera **NO HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica, luego de evaluada la propuesta presentada en la Invitación Pública No. 048 de 2020, emite el siguiente resultado resumen:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	NO HABILITADA

Cordialmente,

CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA

Directora Jurídica

Proyectó: Hendrich Friedrich Vargas.

Laura Palacio Castillo #

11-46.8